NPA
rsidad Nacional
Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 NOV 2010

V I S T O:

El Expediente Nº 64.907/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 36 de las presentes obra Nota interpuesta por la Ing. Susana PITTALUGA;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 04 al 06 de noviembre de 2010, a fin de asistir al encuentro de Investigadores que se realizara en la localidad de Caleta Olivia;

QUE a Fs. 38 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 – I con goce de haberes Inciso b) para realizar estudios o investigaciones y en la Resolución Nº 050/91 – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados – Artículo 1º - Inc. f);

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S PO N E:

ARTICULO 1º CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la Ing. Susana PITTALUGA (C.U.I.L. Nº 27-16419137-6), en el cargo de Directora de Investigación y Posgrado de la UARG y en el cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial – Áreas: Manejo de los Recursos Naturales Orientación: Recursos Bioacuáticos de la División Recursos Naturales, entre los días 04 al 06 de noviembre de 2010, a fin asistir al encuentro de Investigadores que se realizara en la localidad de Caleta Olivia, conforme a lo establecido en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 – I con goce de haberes Inciso b) para realizar estudios o investigaciones y en la Resolución Nº 050/91 Régimen de Licencias por Estudios Avanzados – Artículo 1º - Inc. f).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.

D I S P O S I C I O N Nº 685

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG